Bartolomegarcia
partal

Miguel escamez
Bernal

Antonio
Fran.co Gonzalez
Sanchez

Ayunt.to En la Villa de Bullas a diez y ocho de Junio de mil setec.s nobenta y ocho concurrieron a formar junta los S.res D.n Christ.l ferz Capel, y D.n Josef Marsilla Alcaldes ord.s: D.n Juan de Egea, D.n Andres Puerta, y D.n Fran.co Carreño Rex.es, D.n Fran.co Perez Sanz Diputado del comun, D.n Bartolome Garcia Partal Pror. sindico Gral, y D.n Migl. Escamez sindico Personero del comun: no habiendo concurrido los S.res D.n Fran.co ferz Rexedor, y D.n Blas Sanz Asturiano Diputado del comun sin embargo de estar citados; ni tampoco Josef Garcia ferz Depositario sin que despues de citado se le paso abiso con el Alguacil, ni D.n Lucas Andrade fiel de fhos por ausente, y se acordo lo sig.te

Precio del trigo del Ponto

Inteligenciado el Ayuntam.to de que en la R.l Casa Tercia se esta vendiendo el trigo a quarenta y seis rs. habiendo quedado satisfechos a serlo asi por haberlo preguntado al mismo Admin.or de la misma Casa, de una conformidad acordo que el trigo del Ponto se venda desde el dia al mismo precio asi en el Panadeo como el que se da para socorro a los Labradores, y para arreglar la venta del Pan mando asi mismo se haga en sayo y para el se comisiono a los S.res D.n Juan de Gea y D.n Fran.co Perez Sanz que quedaron intelig.s de su comision

En este estado entro a la Junta el Depositario y Josef Ess.no le lei lo resuelto a que no puso contradiccion con lo que se concluyo este Ayuntam.to que firmandhos S.res doi fe

D.n Josef Marsilla D.n Juan de Lopez Exea
D.n Christobal ferz Capel
D.n Fran.co Carreño
Josef Garcia Bonilla
Bartolomegarcia
Andres Puerta
Fran.co Perz
Miguel escamez

Antonio
Fran.co Gonzalez
Sanchez